I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 13 de Marzo de 2014.-

DECRETO N° 640.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 13.03.2014, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, reparación de red alcantarillado gimnasio Lota Alto.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **LUIS FIERRO MOLINA,** Auxiliar, Grado 18° E.M.R., el día 13.03.2014, desde las 17:30 a 22:00 Hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en le presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/lfm.-
Distribución:
- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Archivo.-